

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXIV

Número 1.166

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
— CEUTA —

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratis en los Centros Oficiales

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

VICENTINO

Café, Bar, Restorant
y Pastelería

José Antonio 5,

Teléfono, 49

DISPONIBLE

Calidad excelente

Solera Cosio

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E. P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

Manuel Díaz Muriel

CONTRATISTA DE OBRAS

Canalejas, 6

Teléfono, 514

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L.

CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

IBÁÑEZ

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

EL PRECIO FIJO

Calzados - Pañería - Confecciones

Falange Española, 2

CEUTA

Teléfono, 535

Precio de suscripción DOS pesetas mensuales

Número suelto CINCUENTA cts

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Jueves 17 de Febrero de 1.949

Se publica los Jueves

1355

71

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13'30.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8'30 a 13'30.

Horas de despacho al público: De 9 a 13'30.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 18.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los comerciantes de la localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas cuyo pago ha de acordarse en las sesiones que celebra el Ayuntamiento los miércoles de cada semana, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al expresado día, en la Oficina de Intervención.

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

Extracto del acta de la sesión ordinaria de segunda citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta, el día 3 de Enero de 1.947.

Señores: Alcalde-Presidente, Don José Rojas Feigenspán. Tenientes de Alcalde: Don Cristóbal Moya-Angeler y Lago, Don Justo Arizala Endorzain, Don Antonio de Coto García y Don Efigenio Jiménez Acebrón. Secretario acctal: Don Arturo Rubio Vázquez.

Punto Primero.—Se da cuenta de no haberse recibido, desde la última sesión, disposición alguna que afecte a este Ayuntamiento.

Punto Segundo.—De conformidad con lo informado por la Comisión cuarta, Se Acuerda autorizar a Doña Concepción Martínez Marcos para traspasar al comerciante de esta localidad Don José Sintés Orfila el puesto de carnicería número ciento cuarenta y dos del Mercado de Abastos.

Punto Tercero.—Queda enterada la Permanente de oficio del señor Director del Laboratorio Municipal de Higiene, manifestando que no son potables las aguas analizadas procedentes de la Plaza de Ruiz y, por tanto, impropias para su uso.

Igualmente queda enterada la Permanente de telegrama del Excelentísimo señor Alto Comisario de España en Marruecos, agradeciendo la felicitación que, en nombre del Ayuntamiento y del vecindario, se le dirigiera con motivo de las fiestas de Navidad y de la felicitación que la expresada Autoridad dirige a esta Corporación.

Punto Cuarto.—Se da cuenta del expediente instruido con motivo de oficio-denuncia del señor Jefe de la Guardia Municipal contra los cabos de la misma Don Alfonso Bianquetti Gutiérrez y Don Salvador Olmedo Jiménez por faltas cometidas en el desempeño de su cargo así como de la providencia dictada por el señor Alcalde en el referido expediente, suspendiendo de empleo y sueldo a dichos funcionarios y en la que por considerar que las faltas que se imputan en él a los mismos pudieran tener tal carácter.

ter de gravedad que no fuera suficiente la suspensión de empleo y sueldo para corregirlas, propone se eleve el expediente a destitución y se designe el Concejal que haya de instruirlo, Acordándose de conformidad con la propuesta del señor Alcalde y designar Concejal-instructor del expediente de destitución al Teniente de Alcalde Don Antonio de Coto García.

Queda enterada la Permanente de oficio del señor Interventor con motivo del ruego formulado por el señor Teniente de Alcalde Don Cristóbal Moya Angeler, relativo en la forma en que se ha distribuido la gratificación de Pascuas acordada para los funcionarios municipales, en el que manifiesta que, lo mismo que en años anteriores, se le ha abonado a cada individuo la parte proporcional al tiempo de servicios que ha prestado durante el año, distribuyendo la totalidad de la paga en la expresada proporción entre el funcionario saliente y el entrante. El señor Moya manifiesta que le parece debe abonarse la paga completa a cada individuo y que se informara de lo que haya sobre el particular.

El señor Alcalde da cuenta de la visita que le ha hecho la directiva de la Asociación de empleados municipales con el doble fin de dar las gracias a la Corporación por su acuerdo de conceder una paga extraordinaria al personal municipal con motivo de las Pascuas y en especial a los jubilados, viudas y huérfanos, así como para felicitar a los miembros de la Gestora con ocasión del nuevo año Acordándose quedar enterados y agradecer la felicitación.

Asimismo da cuenta el señor Alcalde de la triste desgracia que aflige al Teniente de Alcalde Don Angel Quero López con el fallecimiento de su hija Doña Dolores, Acordándose conste en acta el más sentido pésame.

También manifiesta el señor Alcalde que como en años anteriores, ha organizado el reparto de juguetes entre los huérfanos é hijos de los funcionarios subalternos modestos con motivo de las fiestas de Reyes y que, con objeto de hacerlo más extensivo, ha dispuesto que el reparto se haga a todos los funcionarios de la expresada condición, cualquiera que sea el número de hijos que tenga pero limitando la edad a los doce años, Acordándose de conformidad con la propuesta del señor Alcalde.

Punto Quinto.—Terminado el despacho ordinario y, previa declaración de urgencia, Se acuerda a propuesta del señor Arizala, contribuir con la cantidad de tres mil quinientas pesetas al reparto de juguetes a los niños pobres, con motivo de la fiesta de Reyes.

El señor Moya ruega se mejoren las condiciones del pan que parece no se confecciona con la debida cantidad de levadura, constestándole el señor Jiménez que, por el Negociado de Abastos, se han tomado las medidas necesarias para corregir estas deficiencias y que el asunto está en poder del señor Fiscal de Tasas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo la hora de las diez y nueve y treinta extendiéndose de ella la presente acta que firmarán los señores concurrentes, conmigo el Secretario accidental de que Certifico.

Aprobado en sesión de 2-2-49.

72

Extracto del acta de la sesión ordinaria de primera citación de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta del día 8 de Enero de 1.947.

Señores: Alcalde-Presidente, D. José Rojas Feigenspan. Tenientes de Alcalde: Don Cristóbal Moya-Angeler y Lago, Don Justo Arizala Endorzain, Don Antonio de Coto García, Don Efigenio Jiménez Acebrón y Don Angel Quero López. Secretario Don Alfredo Meca y Romero.

Punto Primero.—Se da cuenta de disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión tales como la Ley de Bases sobre arrendamientos urbanos y Decreto de 27 de Diciembre último disponiendo que los Presupuestos de entidades locales tengan el carácter de provisionales haciendo posible las rectificaciones que procedan cuando se publiquen en forma articulada la Ley de régimen local Acordándose el cumplimiento de las que afecten a este Municipio y respecto al Presupuesto ordinario proceder a su impresión, sin perjuicio de que cuando hubiese necesidad de rectificarlo conforme al Decreto antes expuesto, se publiquen las alteraciones como apéndice.

Punto Segundo.—De conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda, por unanimidad Se Acordó: 1.º—Resolver la consulta del Visitador de Arbitrios en el sentido de que los coches de matrícula extranjera introducidos en esta población y cuyo dueño resida en la misma, abonen el arbitrio que rigiese en la fecha de su introducción.

2.º—Aprobar la factura de mil doscientas cincuenta pesetas que presenta el periódico «El Faro» por una edición extraordinaria con motivo de la manifestación popular de adhesión al Caudillo.

3.º—Reconocer a la señora Viuda de Don Juan Domínguez Ramos, Doña Concepción Caro Ibañez, los derechos a percibir la diferencia que existe entre lo abonado a su difunto esposo y lo que le correspondiese en la liquidación de cuenta relativa a honorarios por dirección de obras de ampliación del Hogar de Nuestra Señora de Africa, que importa cinco mil-trescientas sesenta y dos pesetas, nueve céntimos de las que tiene percibidas tres mil.

4.º—Aprobar presupuesto de renovación y reparación de la Estación de Autobuses de esta Ciudad,

importante trescientas cincuenta pesetas y que se encargue de la expresada obra el electricista D. Manuel Villegas García.

5.º—Aprobar el presupuesto de reparación de las escuela números quince y diez y seis de esta ciudad con objeto de proceder a su blanqueo, arreglo de algunos pequeños desperfectos y restauración del menaje, importante novecientas cuarenta pesetas y adjudicarlo al carpintero de esta ciudad Francisco de la Torre Romano.

6.º—Reconocer un crédito de sesenta y siete mil quinientas noventa y tres pesetas, cincuenta céntimos a favor del Montepío de Funcionarios de esta ciudad, importe del déficit resultante en el pago de nóminas, subsidio familiar, etc. durante el pasado año 1.946.

Punto Tercero.—De conformidad con lo informado por la Comisión 3.ª Se Acuerda costear al vecino Ricardo Ramiro Holgado una pierna ortopédica y abonar su importe de setecientas cincuenta pesetas según oficio del Director de la Cruz Roja de esta ciudad.

Punto Cuarto.—Accediendo a lo que solicita la vecina Carmen del Pino Mancera, se le conceden dos pasajes hasta Algeciras y un socorro de ciento veinticinco pesetas para que pueda acompañar a su hijo Antonio Cañete del Pino con el fin de que ingrese en el Centro de Colapsoterapia de Madrid para ser sometido a una intervención quirúrgica.

Punto Quinto.—Vistas las propuestas del jardinero mayor, Se Acuerda adquirir setecientos cincuenta rosales injertos bajos y doscientos cuarenta y tres trepadores para la reforma del Jardín de la Alhambra, al precio de siete pesetas cada uno así como trescientas trepadoras bugambillas con destino al macizo de las viviendas protegidas, al precio de diez pesetas una.

Queda enterada la Permanente de la distribución de fondos para el presente mes por un total importe de novecientas treinta y ocho mil cuatrocientas setenta y siete pesetas, setenta y seis céntimos Acordándose autorizar por ella a la Presidencia para la ordenación de pagos.

Queda enterada la Permanente de una carta de los asilados en el Sanatorio antituberculoso de Chiclana en que muestran su gratitud por el donativo de Pascuas, importante doscientas pesetas, que les fué enviado, así como de oficio del señor Director de la Colonia-Sanatorio San Francisco de Borja, de Fontilles, agradeciendo el envío de mil quinientas pesetas a favor de la expresada institución.

Punto Sexto.—El señor Moya Angeler manifiesta en relación con la explicación dada por la Intervención Municipal sobre la forma de distribuir la paga extraordinaria de Navidad, oponiéndose al criterio que presidió la expresada distribución y Acordándose en definitiva que a los Guardias de segunda Salvador Guerrero, Francisco Carrilero, An-

tonio Fernández, Miguel Sánchez y Felipe Gavarrón se les conceda la paga equivalente a una mensualidad de su sueldo.

Sigue hablando el señor Moya respecto a la Guardia Municipal y denuncia que algunos guardias se han estado seis meses sin uniforme y unos ocho por falta de casco y en resumen, solicita que, por el señor Presidente o Gestor en quien delegue, se haga una revista de prendas de uniforme de todos los Guardias y subalternos de este Ayuntamiento; que la confección de uniformes se efectúe a elección del interesado en la Sastrería que el elija ya que debe disponer de su masita libremente; que se suprima la modalidad establecida de que una sastrería tenga la exclusiva de confeccionar dichas prendas y que para conocimiento de la Permanente se presente a la Comisión de Hacienda un extracto de la situación actual al finalizar el ejercicio próximo pasado del denominado «fondo de masita». Suficientemente discutido y quedando demostrado la práctica había aconsejado suprimir, como estuvo varios años, la libertad del guardia para administrar su masita, lo que se prestaba a miles combinaciones y daba por resultado gartar el dinero sin que el guardia fuese decorosamente vestido, por unanimidad Se Acordó: 1.º—Que el Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Personal señor Quero, haga la revista de prendas de uniforme a todos los guardias y subalternos del Ayuntamiento.

2.º—Que se anuncie nuevo concurso para la contrata de los uniformes que puedan necesitarse durante el periodo que se fije.

3.º—Que se presente el extracto de cuentas solicitado.

El señor Arizala se interesa por el pronto anuncio de las oposiciones para ingreso en la Guardia Municipal, contestando la Presidencia se espera únicamente publicación de la Ley votada en los últimos Plenos de las Cortes referente a nueva proporcionalidad en las reservas de plazas en estos concursos.

El señor Moya se interesa nuevamente por la luz que falta en el sitio denominado «El Agujero», cuya colocación solicitó en las anteriores sesiones y que aún no se ha instalado, ofreciendo la Presidencia ocuparse del asunto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo la hora de las veinte, extendiéndose de ella la presente acta que firmarán los señores concurrentes, como go el Secretario de que Certifico.

Aprobado en sesión de 2-2-49.

62

Extracto del acta de la sesión ordinaria de 1.ª citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 15 de Enero de 1.947.

Señores: Alcalde-Presidente, D. José Rojas Fei-

genspan. Tenientes de Alcalde: Don Cristóbal Moya Angeler y Lago, Don Justo Arizala Endorzain, Don Antonio de Coto García, Don Efigenio Jiménez Acebrón y Don Angel Quero López. Secretario, Don Alfredo Meça y Romero.

Punto Primero.—Queda enterada la Permanente que desde la fecha de la última sesión no se ha recibido disposición oficial alguna que le afecte.

Punto Segundo.—Se da lectura a Moción del señor Alcalde sobre reglamentación de las concesiones de puestos de venta en la vía pública ambulantes y fijos y de conformidad con ella, por unanimidad, Se Acordó que por las Comisiones 2.^a y 4.^a se realice un estudio a fondo de esta importante cuestión que tanto afecta al prestigio de la ciudad y propongan normas a la que, en lo sucesivo han de atenerse estas concesiones de puestos en la vía pública, así como revisar las existentes para incluirlas en las normas que se desean, suspendiéndose entre tanto la concesión de nuevos permisos y la renovación de los antiguos.

Se da lectura a Moción de Don Cristóbal Moya Angeler, Primer Teniente de Alcalde, proponiendo se rinda homenaje a la memoria del Maestro Falla Acordándose que una vez celebrado ya el homenaje nacional al Glorioso Maestro Falla, con el que ninguna relación especial tiene esta ciudad, no parece de la competencia del Ayuntamiento la organización del festival que se propone, que parece más propio de entidades artísticas, a las que, desde luego, apoyaría el Municipio.

Punto Tercero.—De conformidad con lo informado por la Comisión primera por unanimidad Se Acordó: 1.º—Aceptar la propuesta del Jefe del Negociado de Estadística para la realización de los trabajos extraordinarios de rectificación del Padrón Municipal de Habitantes del año 1.946, con las adiciones y circunstancias que requiere la instalación del Registro de residentes, y aprobar el presupuesto de seis mil pesetas para los expresados trabajos.

2.º—Aprobar presupuesto de Don Eugenio Luque sobre reparación del Grupo Escolar «Lope de Vega», por el total importe de quinientas cuarenta y seis pesetas y que el expresado industrial realice las obras con la mayor urgencia.

3.º—Aprobar presupuesto de Don Jesús Guerrero Bellido, sobre reparación de la Escuela de Benzú y encomendar las obras al expresado Maestro albañil, por un total importe de 9.897'75 pesetas.

Punto Cuarto.—De conformidad con los informes de la Comisión segunda, por unanimidad Se Acordó: 1.º—Conceder a Doña Catalina Garrido autorización para reparar y ampliar la casa propiedad de la misma sita en la calle L de la barriada de Jadú.

2.º—Autorizar a D. Rosendo Ordoñez Rubiales para la apertura de una puerta en el cerramiento del patio de la vivienda que habita el recurrente en el

grupo 15 de la barriada del General Sanjurjo propiedad de este Ayuntamiento, pero con advertencia de que dicho permiso es provisional y, por tanto, en cualquier momento que el Ayuntamiento lo estimase oportuno ordenaría el cierre del expresado hueco sin derecho a reclamación ni indemnización de clase alguna.

Punto Quinto.—De conformidad con lo informado por la Comisión tercera, por unanimidad Se Acordó: 1.º—Conceder a Manuel Gómez Hidalgo y para su hijo Manuel seiscientos mil unidades de penicilina para el tratamiento de un proceso agudo pulmonar pero encomendando al señor Alcalde para que haga gestiones conducentes a la adquisición del expresado producto en las mejores condiciones económicas posibles.

2.º—Conceder a Don Gabriel Vázquez Montes, unas gafas para su esposa Carmen Ruiz Manzano, por un importe de ciento cinco pesetas.

Punto Sexto.—Se da lectura a un acta de la reunión celebrada entre el señor Alcalde, Arquitecto municipal y Ayudante de Obras Públicas Don Juan Aymat Mareca en el expediente de expropiación de la casa número cuarenta y siete de la calle de la Independencia en cumplimiento del artículo 112 del vigente Reglamento de obras, bienes y servicios municipales y, de conformidad con la misma, por unanimidad Se Acordó aprobar el resultado de la expresada reunión terminada con avenencia y mejorar la tasación de la parte edificada del expresado inmueble en 10.600'60 pesetas [satisfaciendo, por tanto, a los propietarios Doña Eloisa González García y sus hijos Don Eduardo, Doña Eloisa y Doña Manuela Morejón González, 30.173,50 pesetas facultando al señor Alcalde para el otorgamiento de la correspondiente escritura.

También se da cuenta del expediente ya terminado hace tiempo de adquisición de una parcela de terreno a Doña Pilar Rogina en el Campo exterior para construcción del Apeadero de autobuses en la barriada del General Sanjurjo y, por unanimidad Se Acordó autorizar al señor Alcalde para la firma de la correspondiente escritura.

También se da cuenta de haber existido un error involuntario en la clasificación de jubilación del Vigilante de Arbitrios Vicente Galvez Durán por haber computado ésta conforme al reglamento vigente, perteneciéndole aplicar el de 1.919, Acordándose rectificar dicho error aplicándole el 80 por 100 de sus actuales devengos o sea el haber pasivo de 2.920 pesetas anuales en vez de las 2.555 que le habían sido concedidas con cargo a los fondos del Montepío.

Punto Séptimo.—Vista la certificación expedida por la Oficina técnica de obras, por unanimidad Se Acordó prestarle aprobación y abonar a D. Enrique Delgado Matres como Apoderado de la razón social Benasayag y Delgado, S. L. adjudicatarios de las

obras de construcción de cien Albergues de Urgencia en la barriada del Principe Alfonso, la cantidad de treinta mil pesetas a que asciende la expresada certificación parcial.

Punto Octavo.—Queda la Corporación enterada de las gestiones realizadas para cumplir el ruego que se reiteró en la anterior sesión acerca de la colocación de una luz en el sitio denominado el Agujero.

Se da lectura a un escrito de Don Luciano de Taxonera dando cuenta de su propósito de editar una guía artística de Ceuta, solicitando apoyo económico para dicha obra Acordándose comisionar al señor Presidente de la Comisión de Hacienda con objeto que, en relación con el expresado señor, puntualicen la mejor forma de llevar a cabo tan interesante obra así como la cuantía económica de la aportación municipal para la misma.

También se dió lectura a un escrito del Teniente de Alcalde señor Quero sobre los resultados de la revista de prendas de uniforme que ha efectuado a la Guardia municipal y subalternos del Ayuntamiento, en el que sienta la conclusión de que el estado del vestuario en general no es malo y las deficiencias observadas obedecen principalmente a desidia y mal cuidado del usufructuario; que sería muy conveniente montar un pequeño taller de reparación que se encargase de tener los uniformes siempre en perfecto estado Acordándose: 1.º—Anunciar nuevo concurso para la confección de uniformes, encargándose la Comisión quinta de formular las bases generales para que por Secretaría se redacte el correspondiente pliego de condiciones, y

2.º—Organizar bien un taller o bien una pequeña contrata de reparación, encargado de reparar los desperfectos que en los uniformes se produzcan así como cuidar de reponer en los mismos distintivos, botones, etc. que pudieran desaparecer o averiarse.

Queda enterada la Permanente de que el Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación ha nombrado para ocupar la vacante existente en esta Comisión Gestora, al vecino Don Nereo Tauler Reig, a quien se citará para posesionarle en el primer Pleno que la Corporación celebre.

También queda enterada la Permanente del recibo que formula el Banco de Crédito Local de España por valor de 94.318'65 pesetas por intereses y amortización de la cuenta existente que corresponde al cuarto trimestre de la primera anualidad.

Queda igualmente enterada la Corporación de oficio de la Empresa de Alumbrado de esta localidad en el que hace saber que para cumplimentar determinados acuerdos respecto a instalación de alumbrado público, se requiere nuevo tendido para lo cual necesita el material que en cada caso detalla sugiriendo como más conveniente que, por el Ayuntamiento se confiase a una Casa instaladora la realización de los trabajos que desde luego la empresa

orientaría en la forma necesaria Acordándose pase dicho asunto a informe de la Comisión cuarta.

Punto Noveno.—Previo exámen de las respectivas cuentas por unanimidad Se Acuerda aprobar los pagos.

Punto Décimo.—Por la Alcaldía se da cuenta de que cumpliéndose el día 19 próximo el veintiocho aniversario del fallecimiento del Ilustre hijo de Ceuta Don Antonio Ramos ha dispuesto se celebre una misa por su eterno descanso y que se coloque una corona en la calle que lleva su nombre. Como el expresado día 19 coincide este año en domingo, día en que no pueden hacerse sufragios, la misa tendrá lugar en la Parroquia de Nuestra Señora de Africa el lunes veinte a las diez horas.

El mismo día 20 se cumple el décimo aniversario del bombardeo de la población por la aviación roja, que causó más de cien víctimas por lo que, como en años anteriores, se ofrendará una corona en la sepultura especial donde reposan los restos de las mismas, a todos cuyos actos tiene mucho gusto en invitar a la Comisión Permanente.

El señor Moya formula el ruego de que se rinda la liquidación de los festejos del mes de agosto, contestándole el señor Quero, como Presidente de la Comisión de Festejos que, precisamente en estos días ha quedado ultimadas las incidencias que habían surgido respecto a la devolución de la madera de la Plaza de Toros.

También los señores Gestores tratan de imprimir la mayor rapidez en las obras pendientes de realización, cambiándose impresiones sobre distintos temas que habrán de llevarse a la práctica con la posible urgencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo la hora de las veinte y veinte, extendiéndose de ella la presente acta que firmarán los señores concurrentes, conmigo el Secretario accidental de que Certifico.

Aprobado en sesión de 2-2-49.

74

Extracto del acta de la sesión ordinaria de segunda citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta, el día 22 de Enero de 1.947.

Señores: Alcalde-Presidente, Don José Rojas Feigenspán. Tenientes de Alcalde: Don Cristóbal Moya-Angeler y Lago, Don Justo Arizala Endorzain, Don Antonio de Coto García Don Efigenio Jiménez Acebrón y Don Angel Quero López; Secretario: Don Alfredo Meca y Romero.

Punto Primero.—Queda enterada la Permanente de no haberse recibido después de la última sesión, disposición oficial alguna que le afecte.

Punto Segundo.—Se da cuenta de Moción del señor Gestor Síndico, don Francisco Vázquez Ruiz, en la que interesa se ceda una habitación en la casa propiedad de este Ayuntamiento sita en el número tres de la calle Mina al obrero de Limpieza, Caballero Mutilado don Ramón Pallarés Leiva, actualmente recogido en el número diez de la calle del Espido, y por unanimidad, Se Acuerda manifestar al Sr. Vázquez que aun comprendiendo la lamentable circunstancia en que se encuentra el obrero Pallarés, no puede complicar este Ayuntamiento la situación de la expresada casa, de la que van siendo desalojados los inquilinos para proceder su derribo, pudiéndosele tener en cuenta para cuando estén construídos los albergues de urgencia trasladarlo a uno de ellos.

Punto Tercero.—Accediendo a lo solicitado por los interesados, Se Acuerda dar de alta en el Padrón de habitantes a don Andrés Méndez Avilés y cuatro más y a don Antonio Ruiz Bravo y esposa.

Punto Cuarto.—Se da cuenta de escrito de la «S. D. Ceuta» que solicita ayuda económica teniendo en cuenta la difícil situación que atraviesa la Sociedad, así como del informe que emite la Comisión primera que deja a la Permanente la resolución de este asunto y por unanimidad, Se Acuerda conceder por una sola vez la suma de dos mil quinientas pesetas.

De conformidad con lo informado por la Comisión primera, Se Acuerda:

1.º—Dar de baja en los padrones del impuesto de lujo y anuncios comerciales a don Manuel Sola Ruiz por su establecimiento de peluquería sito en el número cuatro de la calle Sargento Coriat.

2.º—Desestimar escrito en que don Ismael Puyoles Berdala solicita se diera de baja en el padrón de altura de edificios la casa número cuatro de la calle Canalejas, en atención a que el edificio objeto de impuesto subsiste aunque se encuentra en malas condiciones de habitabilidad.

3.º—Desestimar escrito en que don Pedro Castillo Borrego solicita se le diera de baja en el padrón de calderas y motores, en atención a que no satisface arbitrio por tal concepto, sino por el de establecimientos incómodos e insalubres.

4.º—Dar de baja en el padrón de anuncios comerciales a don Manuel Trujillo González, como Apoderado de la Razón Social «José Trujillo Zafra e Hijos», por el que tenían como delegado de la Compañía de Seguros «Greshan S. A.»

5.º—Dar de baja en el padrón de anuncios comerciales a don Tiburcio Borbolla Trespacios, por el que tenía instalado en su establecimiento sito en la barriada del Príncipe y manifestarle que para darlo de baja en el arbitrio sobre aparatos de radio, deberá presentar la baja del impuesto de radio audición expedida por la Subdelegación de Hacienda.

6.º—Dar de baja en el padrón de calderas y motores a la señora viuda de don Joaquín Nieto, por el café bar sito en el número 74 de la calle Falange Es-

pañola y alta al nuevo propietario don Moisés Cosío Fernández.

7.º—Rectificar la medida del anuncio que la Empresa «José Trujillo Zafra e Hijos» tiene instalado en la calle «18 de Julio».

8.º—Devolver a la Agencia Partida la suma de novecientas pesetas que le fueron cobradas de más por el impuesto de Consumo de Lujo y declarar que el vino que se introduzca en la población en garrafas pague como si fuera en barriles.

9.º—Rectificar los cargos pasados al Batallón de Transmisiones por la introducción de carnes, tomando como tope de imposición la suma de cuatro pesetas el kilogramo que se fija en las facturas.

Se da cuenta de oficio en que el señor Visitador de Arbitrios, manifiesta que al establecerse en el presupuesto del año actual que el cobro del arbitrio ad valorem sobre las reses vacunas, se haga sobre el peso en canal en el Matadero, las pieles y despojos no satisfacen derecho alguno, así como del informe que emite la Comisión primera que es de conformidad y tras detenida discusión, Se Acuerda no cobrar arbitrio alguno a las pieles y despojos, pues ya se tuvo ello en cuenta al fijar el cuatro por ciento por el arbitrio a satisfacer por las reses en canal en el Matadero.

De conformidad con lo informado por la Comisión segunda, Se Acuerda:

1.º—Autorizar a don Francisco Vicente Rodríguez para que pueda efectuar obras de ampliación y reforma en la casa número siete de la Plaza del Alcázar de Toledo.

2.º—Autorizar a don Celedonio Mencía Balbás para que pueda construir dos viviendas en la azotea de la casa de su propiedad número 23 de la calle General Serrano.

3.º—Autorizar a doña Carmen Bravo Madrigal para que pueda colocar diez sillas con sus mesas a la puerta de su establecimiento, sito en la carretera de Benjú.

4.º—Conceder autorización a la señora Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba para que puedan construir una tejavana en la parcela de terreno que poseen en la carretera de San Amaro.

5.º—Autorizar a don Juan Méndez Montes para que pueda derribar un tabique de separación de los locales de la planta sótano del Mercado números 176 y 177, con la condición de que deberá dejarlo cuando los desaloje en las mismas condiciones que actualmente, para lo que, en cumplimiento de la Ordenanza del Mercado, depositará en la Caja Municipal la suma que a tal fin le sea fijada por el señor Arquitecto Municipal.

6.º—Conceder autorización a don Jesús Guerrero Bellido para que pueda construir una tejavana en el solar número 24 del Recinto Sur.

7.º—Desestimar escrito en que don Ildefonso Paredilla Mora solicitaba autorización para colocar una

vitrina y mostrador destinada a la venta de libros en la puerta principal del Mercado, toda vez que ello constituiría un obstáculo, perjudicando además la estética.

8.º—Desestimar escrito en que don Pedro Amador Ventura solicitaba autorización para construir un kiosco de madera en las proximidades de las viviendas protegidas, en atención a que en aquel lugar se está construyendo un mercadillo.

Conforme con lo informado por la Comisión tercera, Se Acuerda conceder un braguero, importante setenta y cinco pesetas a María Pajuelo Palomo.

Se da cuenta de escrito en que José Muñoz Rico solicitaba pasaje y un socorro, así como del informe que emite la Comisión tercera, que propone se conceda pasaje a Málaga, dejando a criterio de la Permanente la cuantía del socorro a conceder y por unanimidad Se Acuerda conceder pasaje a Málaga y un socorro de cincuenta pesetas.

Conforme con lo informado por la Comisión quinta, Se Acuerda nombrar Aprendiz del Parque de Bomberos en la vacante producida por haberse nombrado chófer a Antonio Tuset, a Francisco Ojeda Sierra, que ya anteriormente ocupó dicho cargo.

Punto Quinto.—Se da cuenta del expediente instruido para efectuar mediante subasta las obras de construcción de un evacuatorio en la calle «18 de Julio» en sustitución del existente y por unanimidad, Se Acuerda aprobar el pliego de condiciones administrativas que ha de servir de base a la mencionada subasta.

Se da cuenta y queda enterada la Permanente de carta dirigida a distintas Casas de la Península, relacionadas con el montaje de cámaras frigoríficas en el Mercado, a fin de que decidan si están dispuestas a presentarse al concurso que se abra a tal objeto.

De conformidad con propuesta de Secretaría, Se Acuerda aprobar las normas que han de servir de base para la provisión de la vacante de Conserje del Mercado.

Punto Sexto.—Se da cuenta de tres escritos del señor Administrador del Patrimonio del Estado, en los que traslada resoluciones de la Dirección General de Propiedades por las que se ceden a este Ayuntamiento las parcelas números 235 (barriada del Príncipe), la 259 (barriada del Príncipe) y los terrenos denominados «Jardines de la Alhambra», Acordándose quedar enterados y facultar al señor Alcalde para la firma de las correspondientes escrituras.

Se da cuenta de certificación expedida por el señor Aparejador Municipal y que acredita que el veinticinco por ciento de aumento aprobado por la Corporación para la obra de construcción de un apeadero cubierto en la barriada de Villa Jovita, representa la suma de seis mil pesetas, Acordándose abonar al contratista don Gabriel Rocamora García la expresada cantidad.

Se da cuenta de certificación final de las obras

de construcción de un depósito de agua en la barriada del Príncipe, expedida por el señor Aparejador Municipal, Acordándose aprobar la misma y abonar al contratista don Francisco Palma García la suma de nueve mil setecientos veintiocho pesetas, trece céntimos a que la misma asciende.

Se da cuenta de comparecencia efectuada por don Miguel Ponce Vereda, don José Ramírez Pomares y don Lorenzo Rosa Lucía, como apoderados de don José Rosa Hueso, propietarios de fincas construidas en la barriada del General Sanjurjo y en la que se hace constar que las fincas de los señores Ramírez y Rosa, se encuentran en parte construidas debajo de la del señor Ponce, habiendo quedado conformes en pagar por mitad el importe de las respectivas superficies que ocupan en la parte de las mismas que se hallan afectadas por la referida servidumbre, acordándose prestar conformidad a la referida comparecencia.

Conforme con lo informado por la Comisión cuarta, Se Acuerda conceder a don Fernando Rodríguez el puesto número 86 del Mercado.

Accediendo a lo solicitado por Gaspara Pérez Blanco y conforme con lo informado por la Comisión tercera, Se Acuerda costearle unas gafas importantes ochenta pesetas.

Queda enterada la Permanente de que a este Ayuntamiento corresponde una cuota trimestral de cien pesetas a la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, por las fincas propiedad de esta Corporación.

Punto Séptimo.—Previo exámen de las respectivas cuentas, Se Acuerda aprobar los pagos.

El señor Coto pide conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Maestro don Manuel Gollonet Mejías, antiguo Gertor, Acordándose de conformidad con la propuesta y trasladar este acuerdo a la familia del finado.

El señor Moya, en relación con la misión que le fué encomendada en la anterior sesión, manifiesta que se ha puesto al habla con el señor Taxonera acerca de la publicación de la guía artística de Ceuta. Dice que la obra publicada sobre Valencia es magnífica, y en la de esta ciudad pretende introducir la modalidad de agregarle anuncios comerciales, habiéndole expuesto sus pretensiones que son las de que se le adquieran ejemplares por valor de tres mil pesetas, sin que este Ayuntamiento pueda venderlos ni distribuirlos en la ciudad.

El señor Arizala opina que debe limitarse el número de anuncios a publicar, pues si lo que se ha de imprimir es una guía comercial no debe el Ayuntamiento comprometerse en ninguna cantidad.

Intervienen otros señores Tenientes de Alcalde y por unanimidad. Se Acuerda adquirir al señor Taxonera ejemplares de su guía artística de Ceuta por valor de tres mil pesetas, con la expresa condición de que en la misma no podrá intercalar anuncios, pudiendo, si lo desea, adicionar algunas páginas en for-

ma de apéndice, y autorizar al señor Alcalde para que adelante la cantidad que estime para los primeros gastos que sea necesario efectuar por el publicista.

El señor Arizala manifiesta que sería conveniente terminar la instalación eléctrica en la calle Generalísimo Franco, contestándole la Presidencia se hará un tanteo de precios.

El señor Moya dice que debe terminarse la sepultura de las víctimas del bombardeo del veinte de enero de mil novecientos treinta y siete, contestándole la Presidencia que ya ha dado las órdenes oportunas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo la hora de las veinte y cinco, extendiéndose de ella la presente acta que firmarán los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Aprobado en sesión de 2-2-949.

75

Extracto del acta de la sesión ordinaria de primera citación de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta del día 29 de Enero de 1.947.

Señores: Alcalde-Presidente, D. José Rojas Feigenspan. Tenientes de Alcalde: Don Justo Arizala Endorzain, Don Antonio de Coto García, Don Efigenio Jiménez Acebrón. Secretario Don Alfredo Mecca y Romero.

Punto Primero.—Queda entera a la Permanente de no haberse recibido después de la última sesión, disposición oficial alguna que le afecte.

Se da cuenta de Moción del señor Alcalde en la que propone que al edificio donde están instalados la escuela de párvulos en la barriada del Príncipe y el comedor de Auxilio Social se le levante un piso, donde instalar el pabellón para la Maestra y el cuartel de la Guardia Civil. Al propio tiempo se propone se proceda con la mayor urgencia a la habilitación para escuela de niños musulmanes de la casa cedida por Regulares; e instalación en el local que deje la Guardia Civil de un dispensario con habitación para el Practicante, Acordándose tomar en consideración la Moción de referencia y pasarla al señor Arquitecto Municipal para la redacción de los oportunos proyectos y presupuestos.

Se da cuenta de propuesta del señor Alcalde en que interesa la adquisición de treinta pinos al precio de ciento cincuenta pesetas cada uno con el fin de plantarlos en el jardín del Capitán Ramos. El señor Alcalde retira su propuesta, ya que según le han manifestado los técnicos los expresados pinos no pueden ser transportados al mencionado jardín sin grave peligro de que se pierdan.

Punto Tercero.—De conformidad con lo informado por la Comisión segunda, Se Acuerda autorizar a Don Salvador Hernández Bañasco para que pueda proceder al ensanchamiento de la puerta del almacén número 195 del Mercado, aunque sin tocar para nada los pilares de carga ni el dintel del hueco o sea cortando únicamente los laterales del mismo hasta conseguir la anchura deseada.

Se da cuenta de escrito en que Don Antonio Lombardero Mendía, Guardia Municipal solicita ayuda para la adquisición de una faja ortopédica cuyo importe es de quinientas veinticinco pesetas, así como del informe que emite la Comisión tercera, que propone no se acceda a lo solicitado y tras detenida discusión Se Acuerda concederle al objeto solicitado la suma de doscientas sesenta y dos pesetas, cincuenta céntimos, mitad del importe de la referida faja.

Conforme con lo informado por la Comisión tercera, Se Acuerda: 1.º—Costear a Doña Ana María Martínez Barraquero unas medias de goma por importe de ciento cincuenta y seis pesetas, con cuarenta céntimos.

2.º—Conceder dos pasajes a Algeciras y un socorro de ciento veinticinco pesetas Rosa Comino Vivas a fin que pueda trasladar a una hija enferma al Sanatorio de San Rafael (Segovia).

Conforme con lo informado por la Comisión quinta, Se Acuerda modificar las actuales tarifas de taxis en la siguiente forma: trayecto desde el punto de parada al Hospital Militar, nueve pesetas en vez de ocho que se venía cobrando. Suprimir el importe de la carrera a Arcos Quebrados, fijándose en 12 pesetas el trayecto hasta el Tarajal (caseta de Arbitrios) obteniendo con este procedimiento una diferencia en menos de tres pesetas y reducir a doce pesetas el servicio al Cementerio y a diez pesetas el del Campo de fútbol y plaza de toros; así como que la expresada tarifa sea colocada en sitio visible de los vehículos.

Punto Cuarto.—Por unanimidad, Se Acuerda aprobar el pliego de condiciones administrativas que ha de servir de base al concurso para el arreglo de los caminos interiores de San Amaro.

Al darse cuenta del expediente instruido a los Cabos de la Guardia Municipal Don Alfonso Bianchetti y Don Salvador Olmeda, el señor Coto, Juez instructor del mismo propone vuelva a la Instrucción para mejor proveer, Acordándose de conformidad con la propuesta.

Conforme con propuesta del infrascrito Secretario hecha con motivo de la aprobación del presupuesto ordinario para el año en curso, Se Acuerda: 1.º—Efectuar los siguientes nombramientos: el chófer de la Corporación a favor de Antonio Toset Castellero, con el jornal de diez y seis pesetas diarias por aplicación del artículo quince de las normas del presupuesto.

A Don Victoriano Martínez Grosso, Cabo de la

Guardia Municipal, con el haber de cinco mil quinientas pesetas anuales, cuyo cargo ya viene desempeñando con carácter interino por haber sido aprobado sin plaza en las últimas oposiciones y con derecho a cubrir la primera vacante que ocurriera.

A Don Juan Troyano Ruiz, escribiente auxiliar del Almacén General, con el haber de cinco mil quinientas pesetas anuales, cargo que viene desempeñando, por haber cesado en los que prestaba como Auxiliar de la Farmacia Municipal.

A Don Luis Pousa, Mozo de la Farmacia Municipal con el haber de cuatro mil quinientas pesetas anuales, y cambiándose por esta la denominación que tenía de Auxiliar de la expresada Farmacia.

A Don Francisco Navas Vega, en sustitución del Guarda Almacén de la brigada de Obras, con el jornal de catorce pesetas diarias y aplicación del artículo 15 de las normas del presupuesto, y a Don Andrés Matres García, Inspector de jardines, con el haber de seis mil pesetas anuales, cargo que ya viene desempeñando, por haber cesado en el de Conserje de Mercado, y 2.º—Amortizar las siguientes plazas: una Matrona de Arbitrios; un Mozo de limpieza del Palacio Municipal y un ex Conserje de la Cantina Escolar.

Queda enterada la Permanente de edicto del señor Alcalde relacionado con la formación del Registro Municipal que servirá de base para la exacción del arbitrio sobre solares sin edificar, concediendo un plazo hasta el veintiocho de febrero para que los propietarios o sus representantes legales presenten declaración jurada por cada uno de los solares que posean en los que consten la superficie, valor y emplazamiento.

Punto Quinto.—Queda enterada la Permanente de carta en que el Excmo. Sr. Alto Comisario participa haber comunicado al señor Subdelegado de Hacienda que se cobren todas las contribuciones que en la nueva Ley pendiente de aprobación no han sido objeto de modificación, quedando pendientes aquellas que han de sufrirla.

Se da cuenta de oficio del Ilmo. señor Delegado de Obras Públicas y Comunicaciones de la Alta Comisaría, quien en relación con la petición de este Ayuntamiento de que se recubriera en túnel la trinchera del Foso de San Felipe, sería preciso que esta Corporación se aviniera a satisfacer la suma de dos millones quinientas mil pesetas, que costaría construir una estación, Acordándose quedar enterados y pasar el escrito al señor Arquitecto Municipal.

Se Acuerda aprobar el pago de cuatrocientas setenta y una pesetas, setenta céntimos, gastos habidos en la remisión al Banco de Crédito Local de España de la suma de trescientas setenta y siete mil doscientas setenta y cuatro pesetas, con sesenta y un céntimos.

Por unanimidad, Se Acuerda autorizar al señor Alcalde para que ayude en la forma que estime a la

instalación del local que ha de ocupar la Rama de hombres de Acción Católica.

Punto Sexto.—Previo exámen de las respectivas cuentas Se Acuerda aprobar los pagos.

El señor Alcalde pide se proceda al arreglo de los relojes interiores del Mercado, Acordándose de conformidad con la propuesta.

Solicita el señor Alcalde se adquiera un reloj para la fachada de la Estación de Autobuses, Acordándose facultar al señor Alcalde para que solicite precios de distintas casas y proponga lo más conveniente.

Manifiesta el señor Alcalde que el Ayuntamiento tiene dos motocicletas: una completamente averiada y otra a la que le falta una pieza que se ha pedido y para sustituir a la averiada propone se adquiera una pero con sidecar, a fin de que pueda servir para el Jefe de la Guardia Municipal, Acordándose de conformidad con la propuesta del señor Alcalde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo la hora de las diez y nueve y cincuenta y cinco, extendiéndose de ella la presente acta que firmarán los señores concurrentes, conmigo el Secretario accidental de que Certifico.

Aprobado en sesión de 2-2-49.

76

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta

CEDULA DE NOTIFICACION

En autos promovidos por el procurador Don Felicísimo García Marcos en nombre de Don Leandro Ardanza Angulo contra herederos de Don Antonio Gutiérrez Vázquez, declarados en rebeldía en reclamación de 151.000 pesetas de principal y 20.000 para costas se ha practicado a instancia de la representación del actor, tasación de las costas causadas en referidos autos que importan la suma de 17.771'79, cuyo detalle obra en autos y se da traslado a dichos herederos por término de tres días.

Y para que sirva de notificación en forma a los herederos rebeldes se expide la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado y en el de Ceuta.

Ceuta 2 de Diciembre de 1.948.

El Secretario,
Manuel Martínez.

77

Requisitoria

Cortes Rivera, Manuel, hijo de Juan y de Fran-

cisca, de 37 años de edad, de estado casado, natural de Málaga, y vecino de Ceuta, domiciliado últimamente en Foso de San Felipe número 54, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta, para ser constituido en prisión decretada en sumario número 97 de 1.947 por contrabando de tabaco, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta a 8 de febrero de 1.949.

P. S.
Ilegible.

78

Requisitoria

Selan Ben Selan Chergui, de 16 años, en 1.946, hijo de Selan y de Fatoma, soltero, pescador, natural y vecino de Ceuta, domiciliado últimamente en la calle «R» de Hadú, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta, para cumplir condena que le ha sido impuesta por la Audiencia Provincial de Cádiz en causa número 243 de 1.946 por robo apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta a 11 de febrero de 1.949.

P. S.
Ilegible.

79

EDICTO

Fatima Bentz Mohamed Ben Amar, de 16 años, soltera, de ocupación, su casa y domiciliada últimamente en la barriada del Príncipe Alfonso, frente al comedor, comparecerá en éste Juzgado de Instrucción de Ceuta, para ser oída y ampliar su declaración en sumario número 166 de 1.948 por sustracción de 1.000 pesetas, apercibida que no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ceuta a 11 de febrero de 1.949.

P. S.
Ilegible.

80

Juzgado Municipal de Ceuta

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio de faltas número 540 de 1948, seguido en este Juzgado por maltrato obra contra Bernardo Berrera Sánchez, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«En Ceuta a veintidos de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve. El señor Don Joaquín Segovia de la Mata, Juez Municipal de esta Ciudad,

habiendo visto las presentes diligencias de Juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra como denunciado, Bernardo Barrera Sánchez, mayor de edad y de estos vecinos por maltrato obra.—FALLO: Que debo condenar y condeno a Bernardo Barrera Sánchez, a la pena de veinticinco pesetas multa y costas; notificándose esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en el Boletín Oficial de la Ciudad, por la rebeldía del mismo.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín Segovia.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha

Y para que sirva de notificación al condenado, extiendo y firmo la presente en Ceuta a veintidos de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Secretario,
Ilegible.

81

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio de faltas núm. 604 de 1948, seguido en este Juzgado por daños contra Abdelkader B. Abselan Asiri se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«En Ceuta a veintidos de enero de mil novecientos cuarenta y nueve. El Sr. don Joaquín Segovia de la Mata, Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de Juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra como denunciado, Abdelkader B. Abselan Asiri, mayor de edad y de estos vecinos, por daños.—FALLO: Que debo condenar y condeno a Abdelkader B. Abselan Asiri, a la pena de cincuenta pesetas multa, indemnización y costas, notificándose esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en el Boletín Oficial de la Ciudad, por la rebeldía del mismo.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín Segovia.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha

Y para que sirva de notificación al condenado, extiendo y firmo la presente en Ceuta a veintidos de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Secretario,
Ilegible.

82

Administración Principal de Correos de Ceuta

A V I S O

Se pone en conocimiento de los interesados que

por orden inserta en el Diario Oficial de Correos y Telecomunicación de 7 del corriente, se convocan exámenes locales para cubrir cinco plazas de Carteros Urbanos con dotación de 4.000 pesetas anuales, actualmente vacantes en la Cartería Urbana de esta Principal.

Se hace saber a dichos interesados que en el vestíbulo de esta Administración se halla expuesto el anuncio de dicha convocatoria con cuantos detalles o requisitos hay que llenar para poder tomar parte en los ejercicios respectivos.

Ceuta a 9 de Febrero de 1.949.

El Administrador Principal.

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

BIBLIOTECA MUNICIPAL

Movimiento de la misma en el mes de enero de 1949.

Núm. de lectores, 149; volúmenes pedidos, 211; Clasificación de las obras por materias.—Obras generales, 89; Filosofía y Religión, 4; Ciencias Sociales, 10; Filología Lingüística; Ciencias Puras, 00 Ciencias Aplicadas, 00; Bellas Artes 00; Literatura, 59; Geografía e Historia, 49.

Clasificación de los lectores por profesiones.—Estudiantes, 5; Obreros, 11; Industria y Comercio, 3; Profesiones liberales, 23; Empleados, 102; Sus labores, 5; Total 149.

Clasificación por sexos.—Hombres, 137; Mujeres, 12; Niños, 00; Total 149.

Ceuta, 31 de enero de 1949.

El Bibliotecario Municipal,
Pedro del Corral

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35

TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11

Teléfono, 516

PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIÓ ROMERO

Medicina Interna - Rayos X

José Antonio, 7

Teléfono, 269

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232

CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

Comercial Mosquera, S. A.

Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida José Antonio, 1

Teléfono. 879

COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA

Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet

«Villa María»

EN BARCELONA..

Telegráfica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega núm. 5 (frente a Correos) Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Sidi Mandri núm. 15.

Teléfono, 351

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

José M.^a Borrás é Hijos S. L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

IMPRENTA MODELO

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

La Española

PAPELERIA - OBJETOS
DE ESCRITORIO

Falange Española, 9

CEUTA

Casimiro Masoni

CONSTRUCTOR DE OBRAS

Camoens, 8

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

HOTEL ATLANTE

(ANTES MAJESTIC)

DE PRIMER ORDEN

Propietario: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2

Teléfono, 192

DISPONIBLE